

ENUNCIADO. INTRODUCCIÓN

La firma de auditoría Hernández&Fernández es una entidad de mediano tamaño a nivel nacional; fue creada en el año 1971 por tres socios, y cuenta con una plantilla superior a 300 empleados distribuidos en las diferentes sedes de actividad que tiene. Desarrolla su actividad en diferentes áreas, tales como auditoría de cuentas, finanzas corporativas, consultoría, abogacía y asesoría fiscal, buscando, en palabras de su propio presidente, la proximidad, la calidad, la capacidad de innovación, ética y cualificación humana y técnica exigidas por sus clientes. Su estilo como entidad parte de la



implicación profesional y humana con los mismos. El despacho tiene un carácter muy conservador. De hecho, y como curiosidad, en estos momentos no dispone de página Web, y evita centrar sus trabajos en áreas relacionadas con las TIC (ERP o similares) dada su poca experiencia en la realización de trabajos en dicha área.

En marzo del año 2025 Vd. se ha sido nombrado socio de la firma. Como auditor socio de la firma con sede en Madrid, tiene encomendado valorar la posible contratación con un nuevo cliente, para lo cual tiene una primera reunión con el socio principal encomendado para el encargo. Teniendo en cuenta la redacción dada a la Ley de Auditoría de Cuentas, el socio principal le plantea dudas sobre la posibilidad de contratar con el nuevo cliente, algo que deberá ser evaluado por Vd. Nuestro socio nos comenta los siguientes elementos del cliente potencial:

El Electrodoméstico Félix, S.A., es una empresa de pequeño - mediano tamaño del sector manufacturero dedicada a la fabricación de electrodomésticos de pequeño y gran tamaño, tanto de gama blanca como de gran electrodoméstico. En un reciente encuentro informal mantenido con el mismo en un Congreso del Sector, manifestó que estaban valorando terminar su relación con el auditor actual, al cual consideraba mantenía un procedimiento de trabajo algo rancio desde su punto de vista. No obstante, la razón fundamental que argumentaba, si bien no quedaba clara de la conversión, era la divergencia de opiniones sobre los criterios contables y los procedimientos de auditoría seguidos, dado que utilizaba sistemáticamente circularizaciones a todos sus proveedores, algo que no le gustaba demasiado. Además, parecía evidenciarse un cierto

retraso del trabajo del auditor en la ejecución del contrato de auditoría, en base a un exceso de carga de trabajo de su despacho. El objeto de la auditoría serían las cuentas anuales del año 2024 recientemente cerrado, en base a los problemas comentados. El auditor actual debería haber iniciado sus trabajos de auditoría.

La empresa además parece que quería profesionalizar algo más su actividad y quería contar con la colaboración de una empresa de auditoría de mayor tamaño y capacidad, por si precisara a lo largo de su relación contractual de servicios adicionales de abogacía ante posibles combinaciones de negocios futuras, dado que pretende crecer adquiriendo otras entidades del mercado, principalmente de la competencia. Además, si bien actualmente cotiza en el MAB, desea salir a corto plazo a negociar dentro de otros mercados queriendo contar con nuestra experiencia en el sector financiero y nuestros contactos en el mercado norteamericano.

Hace dos años ha sufrido una crisis corporativa importante. Se trata de una empresa familiar, y tras el divorcio de su presidente, la ex mujer, y vicepresidenta de la entidad, se ha embolsado la mitad de las acciones que poseía la pareja, las cuales pueden ser vendidas sin problemas en el mercado secundario, al no existir ninguna limitación legal ni estatutaria que impida su libre enajenación. Tras dicho proceso se ha incorporado una nueva vicepresidenta altamente capacitada, con experiencia en el sector de doce años, un MBA en el INESE, y con fama de firme y constante en sus decisiones. El control es la palabra que más le gusta. Curiosamente nos indicó que la misma estaba divorciada de uno de los socios de nuestra firma, con el que mantiene dos hijos en común, uno de los cuales trabaja en la firma de auditoría como becario.

Nuestra entidad no tiene experiencia en la realización de auditorías en el sector industrial, dado que hemos desarrollado fundamentalmente nuestra actividad dentro del sector financiero y, desde hace cinco años, en el sector servicios. No obstante, parece una interesante oportunidad para abrir nuevas líneas de trabajo y áreas de negocio. Hemos investigado el sector y hemos obtenido la siguiente información:

- a. El mercado de actuación del potencial cliente ha mantenido un crecimiento sostenido a lo largo de los últimos diez años, si bien con tasas no muy elevadas del 2% anual, debido fundamentalmente a la elevada competencia de firmas internacionales.
- b. Dicho sector industrial se caracteriza por la existencia de una gran cantidad de empresas, tanto nacionales como extranjeras, que actúan en un mercado que pode-

mos calificar de extremadamente competitivo.

c. La entidad analizada es quizá de las más grandes del mercado, siendo una de las cuatro entidades que tienen emitidos títulos a cotización oficial del sector. Su mayor tamaño la hace vulnerable ante los mayores costes fijos que soporta, si bien puede vender a precios más bajos gracias al poder de mercado que tiene ante los proveedores.

d. Actualmente la crisis financiera y económica está afectando de manera determinante al sector, con ciertos aumentos en el riesgo de morosidad por parte de los clientes, fundamentalmente cadenas de distribución internacionales.

Además, tenemos conocimiento de la siguiente información:

- ✚ Los informes de auditoría emitidos en ejercicios anteriores no presentan salvedades de importancia, más allá de una mención a ciertas contingencias fiscales no reflejadas adecuadamente en los estados financieros del año 2023, que fueron subsanadas posteriormente a lo largo del ejercicio posterior, por lo que debemos considerar que dicha salvedad ya ha quedado subsanada.
- ✚ La entidad ha tenido ciertos problemas de acceso al mercado de capitales, con grandes dificultades para renovar sus líneas de crédito. El aumento del riesgo manifestado dentro de sus cuentas anuales evidencia problemas financieros que, en función de la evolución de la economía en el corto plazo, puede motivar la existencia de dudas sobre la continuidad de la entidad.
- ✚ Los datos contables más importantes del ejercicio cerrado se resumen en un activo por valor de 76 millones de euros y un volumen de ventas de 145 millones, reconociendo un beneficio contable por valor de 3,4 millones. A lo largo de los últimos años no ha mantenido una política agresiva de crecimiento, buscando consolidarse en el mercado como la entidad dominante.
- ✚ El volumen de transacciones registradas mensualmente se eleva, de media, en un intervalo de 2.900 a 3.400 transacciones. Cada transacción se hace por lotes de 100 – 200 electrodomésticos.
- ✚ El tipo de bienes que vende pueden calificarse de calidad media, haciendo uso de una estrategia comercial de precios bajos. Para su distribución hace uso de

minoristas de mediano tamaño, si bien concentra un 20% de las ventas en un único cliente corporativo de gran importancia en el sector de la distribución de electrodomésticos. Dicha empresa está atravesando ciertos problemas financieros dado la bajada de la demanda por parte del consumidor final.

- ✍ Pese a los problemas manifestados por la entidad, espera crecer de manera importante en los próximos años, apoyándose en la salida a Bolsa en mercados internacionales y mediante una política agresiva de compra o fusión con otras entidades.

Con relación a la contabilidad y al control interno contamos con la siguiente información, extraída de alguno de los documentos que inicialmente nos ha remitido el cliente potencial:

Recientemente se ha producido un cambio en el sistema contable de la entidad, implantando un sistema integrado a partir de SAP e IA. Dicho sistema integra tanto la gestión de inventarios, gestión de la cartera de clientes y proveedores, un módulo de e – procurement y todo el proceso contable. El proceso de cambio se ha producido definitivamente en junio de 2024, con los problemas lógicos de su implantación. Dicho proceso ha sido gestionado por un controller externo contratado al efecto. Desafortunadamente el proceso de cambio no se ha producido sin problemas, dado que además de los problemas de cambio cultural que supone el nuevo sistema, su estructura no se adapta plenamente a la actividad desarrollada por la empresa. Hay ciertos problemas con el inventario que han sido corregidos adecuadamente, pero con un elevado coste económico y de horas de trabajo.

La gerencia está algo frustrada por el proceso de cambio, dado que se esperaba que el proceso hubiese sido más sencillo, aportando un beneficio corporativo a corto plazo.

Del auditor actual contamos con la siguiente información:

Cuando preguntamos al actual presidente del Electrodoméstico Félix, S.A. por el anterior auditor, con el deseo de mantener una entrevista con el mismo y conocer mejor al cliente, se manifestó contrariado por tal posibilidad, no queriendo dar más explicaciones de las necesarias. Según el mismo el problema con el auditor es que el mismo no conocía realmente el sector, no tenía capacidad ni medios para desarrollar su trabajo, e incluso lo consideraba un incompetente en temas técnicos de auditoría y en el cam-

po de las TIC. Hubo además ciertas discrepancias de criterios contables, dado que no sabía realmente del tipo de negocio y de la actividad desarrollada, considerando la normativa contable de manera muy conservadora. Siempre tuvieron problemas a la hora de emitir el informe de auditoría, dado lo prudente de su punto de vista. Según la entidad aplicaba el principio de prudencia en base a la normativa anterior y exigía permanentemente una revisión de los deterioros de valor reconocidos en balance.

Durante la visita al anterior auditor nos manifestó los siguientes problemas:

- a. El nuevo sistema informático era complejo y tenía problemas importantes de implementación, especialmente en el año 2024.
- b. La gerencia mantenía una política de registro de ventas en base a criterio de caja, dadas las dudas que mantenía en la situación actual de la economía. Basándose en la definición de ingresos establecido en el marco conceptual del PGC consideraba una interpretación algo peculiar de los mismos.
- c. No tiene ningún inconveniente en romper relaciones contractuales con la empresa, si bien no tiene claro si, en base a la LAC puede rescindir de mutuo acuerdo su contrato, dado que lleva dos años trabajando con ellos.
- d. Considera al presidente un egocéntrico, a su exmujer una histérica y a la nueva vicepresidenta una “trepa”, pero al menos es lista.

Nuestro departamento de consultoría nos comenta que hace dos años, más o menos, realizamos un trabajo puntual para el cliente potencial. El responsable de cobros nos dice literalmente “pagó tarde y mal”.

Nos ha facilitado las cuentas anuales como anticipo del cierre del ejercicio 2024, el cual todavía no está cerrado del todo, por los problemas informáticos comentados. Los datos más relevantes son los siguientes:

Balance

Activos corrientes 3 millones
 Equipo, planta e instalaciones técnicas 53 millones
 Otros activos no corrientes 0,7 millones
 Deudas a corto plazo 12,28 millones
 Deuda a largo 20 millones
 Neto patrimonial 38 millones

Resultados

Ventas 145 millones
 Resultado operativo 49 millones
 Beneficio neto 3,4 millones
 Rentabilidad ROE 22,10%
 Rentabilidad ROA 7,20%

SE PIDE

Valore la viabilidad o no de mantener relaciones contractuales con el cliente, desarrollando la auditoría de cuentas anuales para los próximos tres ejercicios, así como otros posibles trabajos complementarios.

Enumere los puntos de riesgo existentes y los aspectos más relevantes, y analice los mismos sobre la base de la LAC y el marco regulatorio en ella establecido.

SOLUCIÓN PROPUESTA

No podemos proponer una única solución válida al presente supuesto, si bien podemos enumerar aquellos elementos que deben ser relevantes a efectos de valorar la posible aceptación del nuevo encargo, así como aquellas situaciones calificables de conflictivas. En concreto:

a. Como auditores no tenemos experiencia en la realización de trabajos de auditoría en el sector industrial, lo cual debería ser valorado dentro de un marco ético al no contar con la capacidad para la realización de este tipo de trabajos. No obstante, deberíamos estudiar detenidamente la situación y plantearnos si con nuestra experiencia y con nuestro equipo profesional podemos atender adecuadamente el nuevo encargo.

b. Debemos considerar como la entidad a auditar cotiza en un mercado bursátil, por lo que puede ser enmarcada dentro de la categoría de entidades de interés público. Ello es relevante tanto desde el punto de vista de rotación de profesionales como por la necesidad de que la firma de auditoría elabore un informe que publicará en su pági-

na web sobre transparencia y las actividades desarrolladas por la firma. En el ejemplo que analizamos mucho nos tememos no contamos con tales medios, y la aceptación del cliente requeriría crear una Web corporativa de la firma.

c. En línea con lo anterior, debe valorarse nuestra capacidad para enfrentarnos ante un entorno informático, como es el caso de la entidad, en el que además se ha producido un cambio en el sistema ERP que está ocasionando nuevos problemas de gestión. En base a ello nos encontramos ante una importante limitación de capacidad profesional que limita nuestro acceso al nuevo encargo.

d. El encuentro se realiza en el mes de marzo de 2025 para realizar el encargo correspondiente al ejercicio 2024. Ciertamente la fecha no parece la más adecuada dado que, además de conllevar una limitación al alcance posible por no poder acceder al inventario del cierre del ejercicio, debemos asumir como el anterior auditor ya está desarrollando su trabajo. Cualquier negociación debería plantearse para ejercicios futuros, no para el ejercicio recientemente cerrado.

e. Los deseos del cliente de contar con nuestros servicios adicionales para la salida a Bolsa u operaciones corporativas son incompatibles con el trabajo de auditoría, en base a los criterios fijados por la LAC y su Reglamento de desarrollo.

f. La independencia queda igualmente limitada por el hecho de que la nueva gerente de la entidad es la ex mujer de uno de los socios de nuestra firma, por lo que deberemos valorar la posibilidad o no de establecer medidas de salvaguarda que permita la aceptación del encargo. El hecho de que el hijo trabaje de becario no parece ser una limitación a la independencia, si bien sería deseable analizar detenidamente la situación desde un terreno ético más que puramente normativo.

g. La rotación de auditores debe ser especialmente analizada, así como la posibilidad de rescindir el contrato actualmente en vigor. Las normas de contratación establecen periodos de tres a diez años en el caso de entidades de interés público (En relación con la duración del contrato de auditoría, se aplicará lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, en particular lo dispuesto en los apartados 3, 5, 6 y 8. Adicionalmente, la duración mínima del período inicial de contratación de auditores de cuentas en entidades de interés público no podrá ser inferior a tres años, no pudiendo exceder el período total de contratación, incluidas las prórrogas, de la duración máxima de diez años establecida en el artículo 17 del citado Reglamento). En este caso parece que nos encontramos ante una de estas entidades, pero no obstante

ello no impide analizar la posibilidad de rescindir el contrato. Sabemos no obstante que el posible motivo es una discrepancia de criterios contables, algo que no puede considerarse justa causa.

h. Los datos contables facilitados, así como la información sobre el sector evidencian la existencia de problemas, similares a los que podemos encontrar en muchos sectores. No obstante, los problemas producidos en el sistema ERP recientemente implementado deriva en una auditoría de riesgo medio, tanto por temas patrimoniales como de control interno.

i. Dentro del ámbito más puramente comercial debemos valorar si la capacidad de pago de la que contamos con evidencias de ejercicios anteriores – pago tarde, mal y nunca – es adecuada para nuestros objetivos.

En definitiva, podemos considerar como la aceptación del presente encargo no resulta adecuada, al menos en el corto plazo. La recomendación a emitir a los socios de la firma debe ser la no aceptación, al menos hasta que no se mitiguen las limitaciones a la independencia y especialmente en lo referente a la rotación o cambio de auditores.